

Córdoba, 18 de marzo de 2021

Visto:

El expediente presentado por la profesora Dr, María Elena Paulineli de la materia Literatura Argentina (Plan 78) donde se solicita la certificación de aprobación de la ayudantía de alumno por el ciclo lectivo 1994 de el alumno Pablo Ariel Natta DNI: 22411213

Considerando:

Que la alumna ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante alumno ad honorem de la cátedra mencionada según la Res. 168/2003

Que la profesora adjunta el trabajo de ayudantía realizado por el alumno según la reglamentación de Ayudantías

Atento a ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Resuelve

Art. Nº 1: Dar por APROBADA la ayudantía ad honorem durante el ciclo lectivo 1994 de la cátedra Literatura Argentina (Plan 78) durante el período 1994 de para el alumno Pablo Ariel Natta DNI: 22411213

Art. Nº 2: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nro: 119



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

